



Nuevo Ministerio de Seguridad Pública inicia funciones el 1 de abril con foco en crimen organizado y prevención del delito

El próximo 1 de abril comenzará a operar el Ministerio de Seguridad Pública, una nueva cartera que tendrá la tarea de fortalecer las políticas de prevención del delito, combate al crimen organizado y resguardo del orden público en el país. La creación de este ministerio fue promulgada el pasado 27 de enero, con el objetivo de agilizar y hacer más efectiva la respuesta del Estado frente al avance de la delincuencia y el narcotráfico.

Este organismo asumirá responsabilidades que antes estaban bajo el Ministerio del Interior, pero además sumará nuevas áreas de acción y fortalecerá la coordinación con otras instituciones de seguridad, tales como la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería, el Servicio de

Impuestos Internos (SII) y Aduanas. Según han señalado desde el Gobierno, el ministerio trabajará en la formulación, evaluación y ejecución de estrategias de seguridad pública, tanto en el ámbito local como internacional, con especial énfasis en el combate al crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo.

Funciones y nuevos organismos bajo el Ministerio de Seguridad Pública

La nueva cartera tendrá un papel clave en la articulación de las distintas instituciones del Estado en materia de seguridad. Entre sus principales atribuciones estarán: Diseñar y evaluar estrategias de prevención y combate al crimen organizado y narcotráfico, coordinar la acción de las policías a nivel nacional y local, fortalecer la respuesta ante

emergencias de seguridad, siniestros viales y delitos y optimizar la comunicación entre organismos de seguridad y la ciudadanía.

Para lograr estos objetivos, se implementarán tres nuevas estructuras clave: Sistema de Seguridad Pública: Integrado por Carabineros, la PDI, Gendarmería, la ANI, el SII y Aduanas, entre otros organismos, que trabajarán en conjunto para fortalecer el orden público y la seguridad interior del país, Centro Integrado de Coordinación Policial (Cicpol): Esta unidad será la encargada de asesorar directamente al ministro/a de Seguridad Pública en la identificación de situaciones de riesgo, coordinación de operativos policiales complejos y en el intercambio de información estratégica y sistema Nacional de Protección Ciudadana: Similar al

911 en Estados Unidos, permitirá a la ciudadanía contactar a las autoridades ante delitos, emergencias de salud, incendios o siniestros viales, logrando una respuesta coordinada entre policías, ambulancias, seguridad municipal y Fuerzas Armadas.

Además, la nueva cartera contará con dos subsecretarías:

Subsecretaría de Seguridad Pública, que se encargará de la coordinación con las policías y la fiscalización de las estrategias de combate a la delincuencia.

Subsecretaría de Prevención del Delito, orientada al desarrollo de programas de prevención y apoyo a comunidades vulnerables frente al crimen.

Presencia regional y coordinación con delegaciones presidenciales

Siguiendo el modelo de otros ministerios como Salud, Educación o Vivienda, el Ministerio de Seguridad Pública tendrá secretarías regionales ministeriales (seremis) en cada una de las regiones del país.

Los seremis de Seguridad Pública

tendrán la función de coordinar a las policías a nivel local, rol que hasta ahora recaía en los delegados presidenciales, quienes en adelante seguirán liderando los Comités de Seguridad, pero sin responsabilidad directa sobre la ejecución de las estrategias en seguridad pública.

Según lo establecido en la nueva normativa, los funcionarios que sean seleccionados como seremis de Seguridad Pública deberán contar con: Al menos 3 años de experiencia profesional en seguridad, prevención del delito o áreas similares y o en su defecto, 6 años de experiencia profesional en ámbitos relacionados.

Además, junto con la creación de las seremis, también se implementarán los departamentos provinciales de Seguridad Pública, los cuales podrán administrar una o más provincias dentro de cada región, dependiendo de factores como distancia y conectividad.

Un cambio estructural para reforzar la seguridad en Chile

La creación del Ministerio de Seguridad Pública responde a la necesidad de modernizar y fortalecer la institucionalidad encargada de combatir el crimen y resguardar la seguridad de los ciudadanos.

Desde el Gobierno han señalado que este nuevo ministerio permitirá una gestión más eficiente de los recursos de seguridad, evitando la dispersión de funciones que existía en el pasado y asegurando una respuesta más rápida y efectiva ante el aumento de la criminalidad.

Con su entrada en funcionamiento el 1 de abril, Chile da un paso clave en la reestructuración de su política de seguridad, con el objetivo de proteger a la ciudadanía y enfrentar con mayor rigor el crimen organizado y la delincuencia.

